

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23031 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente

Hago saber: Que por auto de fecha 27/05/13 en el procedimiento con número de autos 000282/2013 y N.I.G. 03065-66-2-2013-0000276, se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor Kup Shoes, S.L., con domicilio en calle German Bernacer, n.º 79, I-2, Elche (parque empresarial) y CIF número B-54446083, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el tomo 3403, libro 0, folio 111, hoja A-118581, inscripción 1.ª, representada por el procurador don José Martínez Pastor.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado doña M.ª Cristina Francés Gisbert, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante con domicilio postal: Calle German Bernacer, 69, Elche, Parque empresarial y dirección de correo electrónica: cristina@stsl.es, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 31 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033944-1